



# LLAMADO DE ADMISIONES

MAYO-AGOSTO 2018

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (A DEPOSITAR):

### CARRERA TÉCNICO SUPERIOR en ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA

#### Requisitos:

- Bachiller.
- Mostrar habilidades en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación-TIC'S.

#### Entrega de documentos

Del 15 de enero al 16 de febrero 2018 en las instalaciones de la ASCA, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

#### Transferidos otras IES en la República Dominicana (Aplica a quienes deseen convalidar asignaturas):

Se incluyen además de todos los requisitos de ingreso exigidos (según aplique) los siguientes:

- Récord de notas de la institución de educación superior de procedencia, legalizado por el MESCYT (original y fotocopia).
- Programa (s) de la (s) asignatura (s) cursada (s) en la institución de educación superior de procedencia y legalizados por el MESCYT.

#### Transferidos de IES en el Exterior (Aplica a quienes deseen convalidar asignaturas):

Se incluyen además de todos los requisitos de ingreso exigidos (según aplique) los siguientes:

- Récord de notas de la institución de educación superior de procedencia original y fotocopia. \*
- Programa (s) de la (s) asignatura (s) cursada (s) en la institución de educación superior de procedencia (firmados y sellados por la misma). \*

#### Egresados de la ASCA:

- Formulario de Admisión completado.
- Certificado médico, emitido por un médico dominicano.
- Dos (2) fotografías recientes 2x2 de frente, con un fondo plano blanco.
- Comprobante de pago por derecho de admisión.
- Superar las pruebas de admisión del programa que desee estudiar, según aplique.

#### Estudiantes de nuevo ingreso con estudios secundarios en la República Dominicana:

- Formulario de admisión debidamente completado.
- Formulario Declaración de salud, debidamente completado.
- Acta de nacimiento original legalizada. (En caso de ser extranjero, se debe legalizar en la Embajada / Consulado Dominicano en el país de procedencia y Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana).
- Fotocopia de cédula de identidad o pasaporte (aplica para extranjeros).
- Fotocopia visa de estudiante o residencia dominicana (en caso de ser extranjero).
- Certificado oficial de estudios secundarios, expedido por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
- Récord de notas de estudios secundarios original, expedido por el centro correspondiente.
- Certificado médico. Debe ser expedido por el Dr. Danilo Marcano, Médico Aeronáutico. Hospital Santo Socorro, Ensanche La Fe, Calle 28 Esquina 39, justo detrás de la Preventiva. Tels.: 809-566-3322/809-541-7635.
- Dos (2) fotografías recientes 2x2 de frente, con un fondo plano blanco.
- Comprobante de pago por derecho de admisión.
- Superar pruebas de admisión, las cuales incluirán pruebas de rendimiento académico, de personalidad, actitud y aptitud.

#### Estudiantes de nuevo ingreso con estudios secundarios en el exterior:

Se incluyen además de todos los requisitos de ingreso exigidos a estudiantes con estudios secundarios en República Dominicana, exceptuando el literal (f), los siguientes:

- Certificado oficial de estudios secundarios expedido en el país de procedencia.\*
- Récord de notas de estudios secundarios expedido en el país de procedencia. \*
- Copia Resolución otorgada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), la cual establece las condiciones de equivalencia de estudios y reválida de títulos y certificados correspondientes a la educación media.

\* Debe legalizarse en los siguientes organismos: Ministerio de Educación del país de procedencia, Embajada/ Consulado Dominicano en el país de procedencia. Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación (MINERD), de la República Dominicana. En el caso de que el país de procedencia sea signatario del Acuerdo de la Haya, aplica la apostilla expedida por dicho país. Si el documento se encuentra en un idioma diferente al español debe ser traducido por un traductor legal; este proceso debe ser legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana.

\* Debe legalizarse en los siguientes organismos: Ministerio de Educación del país de procedencia, Embajada/Consulado Dominicano en el país de procedencia. Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación (MINERD), de la República Dominicana. En el caso de que el país de procedencia sea signatario del Acuerdo de la Haya, aplica la apostilla expedida por dicho país. Si el documento se encuentra en un idioma diferente al español debe ser traducido por un traductor legal; este proceso debe ser legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana.



Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas

Complejo Aeronáutico Dominicano Licenciado Norge Botello Fernández,  
Punta Caucedo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.  
Tel.: (809) 633-1100, ext.: 2511 y 2515 / admisiones@asca.edu.do

Visítanos: [www.asca.edu.do](http://www.asca.edu.do)

